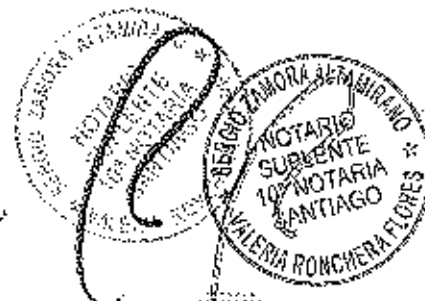


VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO Nº752-2017.-

OT. Nº120.140.-

Pmm.-

PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION

EL PEÑON ACONCAGUA SpA

"SEIS MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **SERGIO ANDRES ZAMORA ALTAMIRANO**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, **VALERIA RONCHERA FLORES**, según Decreto número cuarenta y ocho guión dos mil diecisiete, de fecha dieciocho de Enero de dos mil diecisiete, protocolizado en esta Notaría bajo el Repertorio número seiscientos cuarenta y siete guión dos mil diecisiete, con fecha veinte de Enero del año dos mil diecisiete, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso. **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **ALEJANDRA ANDREA CANDIA BURGUEÑO**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones

110.452-2017
OT. 120.040-
Prest. 182-13-
24-01-2017



BASES PROMOCION
EL PEÑÓN ACONCAGUA SpA.
"6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"

Las presentes bases, en adelante las "Bases", corresponden a la promoción denominada "**6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS**", organizada por **El Peñón Aconcagua SpA.**, rol único tributario N°76.909.068-3, representada legalmente mediante don, Jorge Meruane Boza, cedula Nacional de identidad N° 8.322.754-0, y por don Víctor Tupaud Fernández, cédula nacional de identidad N°8.547.997-0, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, en adelante "**PEÑÓN**", cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICION Y ALCANCE.

La promoción "**6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS**", consiste en:

Beneficiar con el pago de 6 dividendos, a las personas que firmen una compraventa respecto de alguna de las viviendas del Hacienda el Peñón Barrio Mirador, ubicado en Puente Alto, Región Metropolitana, comercializadas por El Peñón Aconcagua SpA, en los proyectos inmobiliarios que se individualizan en el Anexo A.

Se deja constancia que el valor máximo de los dividendos que se pagarán se calculará sobre el 80% del valor de la vivienda, con tasa fija de 4,4% a 25 años, y que en ningún caso podrá exceder del monto que, para cada proyecto inmobiliario, se indica en la octava columna de la planilla adjunta como Anexo A

SEGUNDO: CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Para que la promoción se materialice, será necesaria la suscripción de (i) la correspondiente reserva; (ii) la correspondiente escritura de promesa de compraventa; y (iii) la correspondiente escritura de compraventa definitiva, respecto de alguna de las viviendas individualizadas precedentemente, dentro de los plazos que se señalan a continuación:

- i) La reserva de los inmuebles se deberá hacer en la sala de ventas del proyecto inmobiliario respectivo.
- ii) El contrato de promesa de compraventa deberá ser suscrito.
- iii) El contrato de compraventa definitiva deberá ser suscrito antes del día 30 de junio de 2017.

El monto máximo de dividendos que se pagarán por cada proyecto se indica en la tabla individualizada en el Anexo A, existiendo un número limitado de unidades afectas a la presente promoción en cada proyecto.

En cualquier caso, el cliente deberá acreditar el monto máximo del dividendo pactado con su banco o institución financiera, exhibiendo copia legalizada de su mutuo hipotecario y de la correspondiente tabla de amortización.

Respecto a los límites ya indicados, tendrán preferencia las personas que reserven, con anticipación a otra, según el registro que se llevará en la respectiva sala de ventas.

En virtud de la presente promoción, EL PEÑÓN ACONCAGUA SPA pagará los 6 dividendos, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la firma de la escritura de compraventa.

La venta sin IVA es aplicable a proyectos inmobiliarios con permiso de construcción otorgados antes del 1 de enero de 2016, cuya solicitud de recepción definitiva de la obra ante la Dirección de Obras Municipales, haya ingresado antes del 1 de enero de dos mil diecisiete.

La promoción será válida en todo el territorio de Chile, donde se ubiquen las etapas de los proyectos inmobiliario comercializados por el Peñón Aconcagua SPA que se indican en el Anexo A.

La promoción no es acumulable con otros descuentos o promociones, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de el Peñón Aconcagua SPA.

TERCERO: VIGENCIA.

La presente promoción entrará en vigencia a contar del mes de enero del 2017 y se mantendrá vigente hasta el día 30 de junio de 2017, o hasta agotar stock, o hasta agotar el monto máximo de la promoción.

CUARTO: DECLARACIÓN.

Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que EL PEÑÓN ACONCAGUA SpA., pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

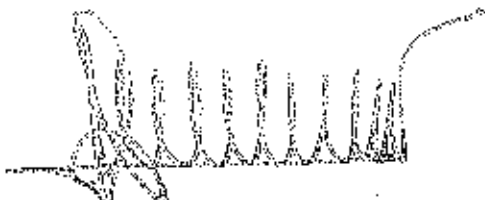
La información reunida sólo será usada por EL PEÑÓN ACONCAGUA SpA., y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES.

Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas bases.

Las bases se encuentran protocolizadas en notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas de Presidente Riesco N° 5.335, Piso 19. Comuna de Las Condes.

La personería de los representantes de EL PEÑÓN ACONCAGUA SpA, consta en las escrituras públicas de fecha 13 de diciembre del 2016, otorgada en la Notaría de Santiago a cargo de doña Valeria Ronchera Flores.



Jorge Meruane Boza



Víctor Tupaud Fernandez

p.p. EL PEÑÓN ACONCAGUA SpA.



ANEXO A

PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	ETAPA	UNID. DISPONIBLE PROMO	NºDIVIDENDOS PROMOCION	MONTO MAX DE 1 DIVIDENDO (\$)	MONTO MAX. POR INMUEBLE (\$)	MONTO MAX POR PROYECTO (\$)
Hacienda el Peñón	Inmob. El Peñón Aconcagua SPA	M5 Hacienda el Peñon	8	6	728.879	4.373.274	34.986.192
Hacienda el Peñón	Inmob. El Peñón Aconcagua SPA	M5 Hacienda el Peñon subetapa	8	6	726.508	4.359.048	34.872.384

CERTIFICO Que a solicitud de Alfonso Andrés Cordero Berguier
protocolice este documento con el N.º 182-17
al final de mi Registro
Comente de Escrituras Públicas del mes de Enero
Santiaغو 24-01-2017



CERTIFICO: Que este documento
copio del, del protocolizado bajo el
N.º 182-17 al final de mi registro
de Escrituras Públicas del mes de
Enero y consta de cuatro folios
27 ENE. 2017

